

S/Ref.: 27560 FL/CP/MD

N/Ref.: O.G. 30.325/AV

439274

A45D 44/22

PATENTE DE INTRODUCCION

20 OCT. 1976

CONCEDIDA

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"PROCEDIMIENTO DE TRATAMIENTO ESTETICO POR APLICACION DE
UNA MASCARILLA".

Solicitante: Sra. D^a. Colette, Jacqueline PIERRET, con do
micilio en 29, rue des Feupliers - 92100 BOU
LOGNE (Francia).

POOR
QUALITY

La presente invención se refiere a un procedimiento de tratamiento estético por aplicación de una mascarilla.

- Los tratamientos estéticos comprenden, con el fin de asegurar la regeneración de los tejidos cutáneos, en particular los del rostro y el cuello, con vistas a asegurar principalmente la desaparición de las arrugas y el remodelado de los rasgos para atenuar al menos las formaciones tales como las mejillas caídas, las papadas, los rictus u otras, aplicaciones de productos tratadores.
- 5.
10. El procedimiento de tratamiento estético por aplicación de mascarillas de acuerdo con la invención tiene por objeto activar la absorción y mejorar el efecto de dichos productos.
15. Se conoce ya sustancias más o menos plásticas, tales como las ceras principalmente, que se aplican en caliente sobre el rostro de los sujetos a tratar y que al enfriarse se endurecen progresivamente manteniendo bien en su sitio a las aplicaciones de los productos de tratamiento. Tal aplicación no permite sin embargo alcanzar excelentes resultados por el hecho de que el endurecimiento, por lo demás insuficiente, de tales mascarillas, no se efectúa más que después de un descenso de temperatura notable que resulta desfavorable para la penetración de los productos tratadores en la epidermis.
- 20.
25. Contrariamente a estos procedimientos de aplicación de mascarillas ya conocidos, el procedimiento de tratamiento de acuerdo con la invención del tipo que comprende la aplicación sobre la epidermis de sustancias tratadoras bajo una mascarilla conformada por medio de una materia que se extiende sobre la epidermis en estado pastoso y que se endurece -
- 30.

- progresivamente in situ encerrando entre dicha mascarilla y la epidermis a dichas sustancias tratadoras, se caracteriza por el hecho de que se utiliza como materias de constitución de la mascarilla, una materia cuya cantidad es regulada, lo que determina el espesor, y los constituyentes, de manera -
5. que al fraguar y endurecerse, la temperatura de la pared interna de la mascarilla se eleve progresivamente desde la temperatura de aplicación de dicha materia sobre la epidermis hasta una temperatura de tratamiento óptima, por ejemplo del
10. orden de 40 a 45°C.

- Como materias de constitución de la mascarilla se utilizará por ejemplo esencialmente, de manera en sí conocida, yeso al que se añadirá al menos una sustancia determinadora de la subida de temperatura de la mascarilla en el curso de su endurecimiento, tal como sulfato de potasio o cloruro sódico.
- 15.

- Operando de este modo, es posible aplicar sobre - la piel, después de una limpieza adecuada, los productos de tratamiento deseados, después de lo cual se vacía sobre la
20. epidermis una mascarilla de acuerdo con el procedimiento de la invención, por ejemplo sensiblemente a la temperatura ambiente, y la mascarilla al endurecerse se calienta progresivamente, lo que asegura al nivel de la epidermis a la vez - una buena presión de aplicación de los productos en la piel
25. así como una mejor apertura de los poros y una circulación principalmente sanguínea mejorada, siendo debidos estos fenómenos a la elevación progresiva de la temperatura, y favoreciendo la penetración de los productos de tratamiento, por lo tanto la eficacia del tratamiento.

30. En efecto, en la práctica, los resultados son es-

pectaculares.

- La materia que constituye la mascarilla puede ser además ventajosamente impermeabilizada para impedir una migración de las sustancias activas, de manera que quede disponible la mayor parte posible de dichas sustancias para la absorción cutánea.
- 5.

- La materia constitutiva de la mascarilla puede comprender igualmente elementos activos que concurren para el afinamiento del grano de la piel tratada y para el suavizamiento del revestimiento cutáneo, o para reforzar la actividad de las sustancias tratadoras.
- 10.

- Según una forma de ejecución particular, las sustancias constitutivas de la mascarilla comprenden más especialmente yeso, como es en sí conocido, y un acelerador de fraguado, así como una sustancia para favorecer y determinar la subida de la temperatura de la mascarilla, más especialmente sulfato de potasio y cloruro sódico respectivamente.
- 15.

- Se obtiene de este modo una activación de los intercambios entre las sustancias tratadoras y la piel bajo una mascarilla rígida conformadora.
- 20.

La descripción que va a seguir de un ejemplo no limitativo permitirá comprender mejor cómo puede ser llevada a la práctica la invención.

- Después de la preparación de un rostro consistente en una limpieza, aplicación de cremas preparadoras seguida de una aplicación de cremas tratadoras, se vacía sobre el rostro una mascarilla formada por mezcla, con agua en cantidad conveniente, de un polvo que responde a la siguiente fórmula:
- 25.

30. Yeso : $\text{CaSO}_4, 1/2 \text{H}_2\text{O}$ 0,40/ 92,7

	Talco	5
	ZnO	2
	Estearato de Magnesio	0,3
	K_2SO_4	1
5.	NaCl	1,6 aproximadamente
	Perfume	0,005
	Colorante natural	0,2

Se realiza este vaciado bajo espesores que pueden variar entre 1,5 y 10 centímetros, principalmente en función del grado de sensibilidad de la epidermis a tratar.

Se produce in situ un endurecimiento progresivo de esta pasta acompañado de un desprendimiento de calor que puede desarrollarse, en la masa misma del vaciado, y más especialmente sobre la superficie interna de la mascarilla, en contacto con la piel, temperaturas que alcanzarán por ejemplo del orden de 40 a 45°C. La temperatura que se desee alcanzar según el tratamiento considerado será regulada añadiendo mayor o menor cantidad de sulfato de potasio y cloruro sódico utilizados para elevar la temperatura de endurecimiento de la mascarilla y eligiendo el espesor de esta última, manteniéndose por lo demás todos los otros factores invariables, elevándose más la temperatura interna y permaneciendo la mascarilla más tiempo caliente si es mayor el espesor.

El tiempo de mantenimiento de la mascarilla, variable según la naturaleza del tratamiento, puede alcanzar por ejemplo los 45 minutos aproximadamente, antes de que la mascarilla sea retirada y desechada.

Es preciso destacar que en la fórmula dada más arriba, el talco desempeña un papel de agente mineral de afinado del grano de la piel y suavizador del revetimiento cutáneo. El óxido de cinc tiene a la vez un papel de blanqueo y un -

- papel curativo bien conocido para los tejidos cutáneos. El estearato de magnesio es un impermeabilizante que tiende a impedir a la mascarilla que absorba las sustancias destinadas al tratamiento de la piel y contenidas en las cremas --
5. aplicadas previamente. El perfume y el colorante son factores de adorno. El sulfato de potasio es un acelerador de fraguado y el cloruro sódico es un factor de elevación de la temperatura alcanzada en el curso del fraguado. La dosificación de estos elementos permite principalmente determinar y regular la curva de subida de la temperatura de la pared interna de la mascarilla.
- 10.

- Las cantidades utilizadas de los productos son función de los resultados a obtener, más especialmente en lo que respecta a la elevación de la temperatura y la masa global aplicada es en sí función de la duración de mantenimiento de la temperatura.
- 15.

- El papel del impermeabilizante es, como se ha mencionado más arriba, favorecer la absorción de los productos activos por la piel. Se puede introducir también en la composición de la mascarilla verdaderos productos activos que pueden sumar su acción a la de los productos activos de las cremas, emulsiones o lociones recubiertas por dicha mascarilla.
- 20.

- Tal mascarilla es utilizable con un número muy elevado de productos diversos de tratamiento.
- 25.

Se dispone así de una mascarilla rígida, de uso único, y que tiene por objeto remodelar los tejidos, a la vez que los trata.

- La reacción exotérmica en el curso del fraguado permite una elevación progresiva de la temperatura que ocasiona
- 30.

na una hiperemia favorecedora de la absorción de las sustancias activas en los tejidos mejor vascularizados. Se establece en ellos a la vez una ósmosis mejorada y por su contacto, una descamación de las células superficiales muertas de la piel.

5.

Esta mascarilla puede rechazar la absorción de las sustancias activas, o bien por el contrario aportar otras, más especialmente productos esenciales de los núcleos celulares, que vienen a reforzar los de las cremas subyacentes.

10.

Ni que decir tiene que, sin salir del marco de la invención, se puede utilizar otras sustancias distintas de las que han sido mencionadas más arriba para la obtención de los mismos efectos.

N O T A

15.

La Patente de Introducción que se solicita por diez años, para España, de acuerdo con la vigente legislación, deberá recaer sobre: "PROCEDIMIENTO DE TRATAMIENTO ESTETICO POR APLICACION DE UNA MASCARILLA", citándose como Fuente de Procedencia Patente Francesa nº 72 39 149, solicitada el 6-11-72 a nombre de la solicitante, según las características esenciales de las siguientes:

20.

R E I V I N D I C A C I O N E S

25.

1ª.- Procedimiento de tratamiento estético por aplicación de una mascarilla, que comprende la aplicación sobre la epidermis de sustancias tratadoras bajo una mascarilla conformada por medio de una materia que se extiende sobre la epidermis en estado pastoso y que se endurece progresivamente in situ encerrando entre dicha mascarilla y la epidermis a dichas sustancias tratadoras, estando caracterizado dicho procedimiento porque se utiliza como la citada ma

30.

teria de constitución de la mascarilla, una materia cuya cantidad y constituyentes son regulados con el fin de que al fraguar y endurecerse, la temperatura de la pared interna se eleve progresivamente desde la temperatura de aplicación de dicha materia sobre la epidermis hasta una temperatura de tratamiento óptima, por ejemplo del orden de 40 a 45°C.

5.

2ª.- Procedimiento de tratamiento estetico por aplicación de una mascarilla, según la reivindicación 1, caracterizado porque se utiliza esencialmente, como materia de constitución de la mascarilla, de manera en sí conocida, yeso al que se añade al menos una sustancia determinadora de la curva de subida de la temperatura de la mascarilla en el curso de su endurecimiento, tal como sulfato de potasio y cloruro sódico.

10.

15.

3ª.- Procedimiento de tratamiento estetico por aplicación de una mascarilla, según una de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque se añade a la mascarilla una sustancia que la hace sensiblemente impermeable a los productos de tratamiento aplicados sobre la epidermis, tal como el estearato de magnesio.

20.

25.

4ª.- Procedimiento de tratamiento estetico por aplicación de una mascarilla, según una de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque se añade a las sustancias constitutivas de la mascarilla sustancias activas transferibles a la epidermis.

5ª.- "PROCEDIMIENTO DE TRATAMIENTO ESTETICO POR APLICACION DE UNA MASCARILLA".

Según queda sustancialmente descrito en la presen

.../...

te memoria que consta de nueve hojas escritas a máquina por una sola cara.

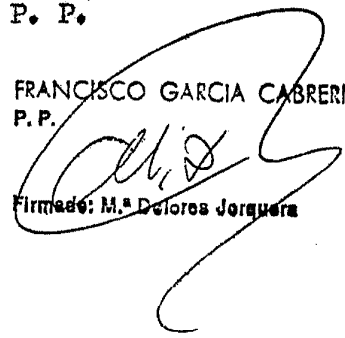
9 JUL. 1975

Madrid,

D^a Colette, Jacqueline PIERRET.

P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRENZO
P. P.


Firmado: M.ª Dolores Jerquera